



Resolución Administrativa

N° 242-2020 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA

PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Paiján, 14 de mayo de 2020

VISTO:

CUT	37813-2020	Fecha	28 de febrero de 2020
Nombre solicitante	ELBA ROSAURA MONTOYA TIRADO		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0015-2013 ANA-ALA CHICAMA		
Titular	JUAREZ URBINA, NIEVES SUSANA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 036-2020 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA-AT/AMGI, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 37813-2020.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir el PERMISO de uso de agua, Superficial, Resolucion Administrativa N° 0015-2013 ANA-ALA CHICAMA, de fecha 25/01/2013, otorgada a favor de JUAREZ URBINA, NIEVES SUSANA, respecto a la unidad operativa Cod: 30192. .

Artículo 2°.-

Otorgar PERMISO de uso de agua Agrario, Superficial, a favor de: MONTOYA TIRADO, ELBA ROSAURA con DNI 40097740, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 30192			
Área (ha)	Total	9.84210	Bajo riego	9.84210
Ubicación Política	Dpto.	La Libertad		
	Prov.	Ascope		
	Dist.	Razuri		
Ámbito Administrativo	AAA	HUARMEY CHICAMA		
	ALA	CHICAMA		
Org. de Usuarios	Junta	Chicama		
	Comisión	La Pampa		
Bloque Riego	PCHC-1301-B19 GUAYAQUIL - MANCO CAPAC - LEONES			
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 680119.5900 / Norte: 9136850.2300			





Resolución Administrativa

N° 242-2020 ANA-AAA.HCH-ALA.CHICAMA PERMISO DE USO DE AGUA POR CAMBIO DE TITULARIDAD

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río CHICAMA
--------------------	--------------------------

Artículo 3°.-

La Administración Local de Agua CHICAMA, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de este PERMISO la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua HUARMEY CHICAMA.

Artículo 4°.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA CHICAMA

Ing. Ricardo David Castillo Salazar
ADMINISTRADOR LOCAL DEL AGUA

